02 12 2025 **2.688.000**

FUNDACION LA MANCHA ARTES ESCENICAS

DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE

CORPORACION SOCIAL INCLUYAMOS

Nit 900913366

COMPROBANTE DE EGRESO	**10181**

BENEFICIARIO
FUNDACION LA MANCHA ARTES ESCENICAS

NIT		
817005375 3		
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**
CL 53 N 15 55	Popayán	8362561

POR CONCEPTO DE
REALIZACION INVESTIGACION

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
martes, 2 de diciembre de 2025	02-dic-25	CRISTIAN ANDRES LOPEZ MESA	

CODIGO CUENTA	**CONCEPTO**	**TERCERO**	**DEBITO**	**CREDITO**
11100501	REALIZACION INVESTIGACION	FUNDACION LA MANCHA ARTE	0	2.688.000
23652502	REALIZACION INVESTIGACION	FUNDACION LA MANCHA ARTE	0	112.000
6170950235	REALIZACION INVESTIGACION	FUNDACION LA MANCHA ARTE	2.800.000	0
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**2.800.000**	**2.800.000**

DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: INCLUYAMOS **Nombre del pago:** C1120Teatro85 **Fecha:** 16-12-2025 **Hora:** 16:02:47 **Fecha de envío del pago:** 02-12-2025

NIT: 900913366 **Secuencia:** D **Fecha de Generación:** 16-12-2025 **Fecha para Procesar el pago:** 02-12-2025

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 64251855695

Impreso por: dcsanchezu

Total Registros del Lote: 9	**Registros Procesados:** 8	**Registros Rechazados:** 1	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $39,172,675.00	**Valor Registros Procesados:** $38,373,200.00	**Valor Registros Rechazados:** $799,475.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000023570002263	Ahorros	22589057	Giselle Melissa Re	500,000.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	02-12-2025
00000000217073402	Ahorros	1001369220	Flora Quijano Upeg	1,000,000.00	CONFIAR	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	02-12-2025
00000000093374919	Ahorros	1143865819	Daniel Alejandro C	5,019,600.00	NU	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	02-12-2025
00000000075595207	Ahorros	80751361	Arnold Alberto Sor	5,019,600.00	BANCO DE BOGOTA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	02-12-2025
00000220290382373	Ahorros	8170053753	Fundacion la Manch	2,688,000.00	BANCO POPULAR	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	02-12-2025
10537541286	Ahorros	811040795	Medellin En Escena	15,000,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	02-12-2025
08237091907	Ahorros	1102832924	Marcela Patricia T	4,573,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	02-12-2025
41874293065	Ahorros	92512465	Fernando Antonio T	4,573,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	02-12-2025
00000033800063738	Ahorros	900503301	Milkytree SAS	799,475.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO DEVUELTO. CUENTA Y NIT DESTINO NO COINCIDEN	02-12-2025

MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA **DIRECCIÓN DE ARTES** **GRUPO DE TEATRO** **CONVENIO 1120/2025** **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS**						
FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO						
TIPO DE PAGO	**PRIMER PAGO**		**FINAL**	**X**	**CONTRATO Nº**	
Fecha de solicitud	**28/11/2025**					
Componente	**5. DESARROLLAR PROCESOS, PROYECTOS Y CONTENIDOS CULTURALES, ORIENTADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN LAS COMUNIDADES Y LOS TERRITORIOS**					
Nombre:	FUNDACION LA MANCHA ARTES ESCENICAS					
C.C./NIT	NIT 817005375-3					
Objeto del contrato	Realizar la investigación, creación y montaje escénico de la obra teatral "Los Sonidos de la Calle Mocha", basada en hechos históricos, leyendas urbanas, costumbres y memorias orales de la ciudad de Popayán. El proyecto tiene como finalidad fortalecer la cultura teatral local a través de una dramaturgia original, con enfoque comunitario, educativo y patrimonial, en el marco de la línea 5. DESARROLLAR PROCESOS, PROYECTOS Y CONTENIDOS CULTURALES, ORIENTADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN LAS COMUNIDADES Y LOS TERRITORIOS del convenio 1120/2025					
Informe Nº	**1**		**Pago Nº**	**1 de 1**	**Valor a pagar**	$2.800.000
Productos entregados	Informe final de actividades					
Anexos	Factura/documento equivalente y seguridad social					

Fabio Pedraza Pachón
Supervisor del convenio
Coordinador Grupo de Teatro
Dirección de Artes

Corporación Social Incluyamos

Medellín, 30 de julio de 2025

Señores:
FUNDACION LA MANCHA ARTES ESCENICAS
NIT. 817.005.375-3
Guillermo León Fernando Martínez
Representante Legal
guillolfm@gmail.com
Celular 315 4761793
Popayán - Cauca

Respetuoso saludo,

La Corporación Social Incluyamos, identificada con NIT. 900.913.366-3, de acuerdo con la solicitud de contratación realizada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en el marco del Convenio de Asociación No. 1120 de 2025, nos permitimos autorizar lo siguiente:

DESCRIPCIÓN
OBJETO: Realizar la investigación, creación y montaje escénico de la obra teatral ***"Los Sonidos de la Calle Mocha"***, basada en hechos históricos, leyendas urbanas, costumbres y memorias orales de la ciudad de Popayán. El proyecto tiene como finalidad fortalecer la cultura teatral local a través de una dramaturgia original, con enfoque comunitario, educativo y patrimonial.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Desarrollar el proceso de investigación-creación a partir de fuentes históricas, leyendas urbanas, tradiciones orales y archivos locales de Popayán, que sirvan como base para la dramaturgia del proyecto. 2. Escribir y finalizar el texto dramático original de la obra "Los Sonidos de la Calle Mocha", con un lenguaje claro, accesible y apropiado para públicos diversos. 3. Coordinar al equipo artístico y técnico involucrado (actores, músicos, escenógrafos, etc.), asegurando la calidad y coherencia del resultado escénico. 4. Garantizar la participación de las comunidades en el proceso de creación, cuidando el enfoque ético, intercultural y territorial del proyecto. 5. Coordinar el equipo creativo (director, asistente de dirección, actores, actrices, dramaturgo, diseñadores de vestuario, escenografía, utilería y los técnicos de luces y sonido) y liderar la sistematización del material recolectado para la construcción del guion teatral. 6. Dirigir los ensayos y el montaje escénico de la obra teatral. 7. Documentar el proceso mediante registros fotográficos, sonoros y audiovisuales, en articulación con el comunicador social del proyecto. 8. Garantizar la gestión y destinación adecuada de los recursos asignados, incluyendo: a. El pago de honorarios al recurso humano vinculado al proyecto (actores, directores, técnicos, músicos, etc.). b. El diseño y elaboración de vestuario, escenografía y utilería, coherente con el enfoque

Dedicada a proyectos sociales que impulsan el desarrollo sostenible de la sociedad.
Cra 72b #45f-34
Medellín, Colombia
Teléfono 3137464778 - 3127571050

Powered by CamScanner

creativo del grupo.

c. La implementación de diseño de luces y sonido adecuados a las condiciones del montaje y el espacio de presentación.

9. Mantener comunicación fluida con la coordinación del proyecto, informando avances, dificultades o ajustes necesarios en el desarrollo del proceso.
10. Ejecutar el estreno de las obras en la fecha y lugar acordados con el Ministerio de las Culturas, asegurando que todos los componentes estén preparados y listos para la presentación.
11. Facilitar al contratista del Grupo de teatro de la Dirección de Artes del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes, la información y documentación inherentes a la ejecución de este.
12. Dar créditos al Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes en: a) Todas las actividades de promoción, realización y difusión del proyecto, tanto impresas, radiales, televisivas, virtuales, boletines de prensa y verbales. b) Garantizar la protección de los derechos de autor: Si el proyecto incluye la producción de material impreso fonográfico o audiovisual en cualquier tipo de soporte, formato y medio de difusión, la organización debe establecer el tipo de gestiones requeridas con todos los actores asociados a la producción para garantizar la protección de los derechos de autor, así mismo para promoción o divulgación o transmisión por cualquier medio de comunicación, se debe especificar el carácter de la cesión o licencia de derechos.
13. PRODUCTOS:
 a) Obra teatral finalizada y creada a partir de la investigación de las comunidades Caucanas.
 b) Función pública de la obra Los Sonidos de la Calle Mocha en el territorio Caucano.
 c) Bitácora de creación. Que incluye Memoria social y pedagógica del proyecto, describe el enfoque metodológico, los aprendizajes como artistas del proceso de investigación con la comunidad y con los talleres referenciados y posibles líneas de continuidad.
 d) Registro escrito y/o audiovisual del proceso creativo: ensayos, talleres, entrevistas, decisiones escénicas y metodológicas.
 e) Informe de investigación participativa, documento que recoja los hallazgos del trabajo con las comunidades: relatos, testimonios, símbolos, referentes culturales y sociales. Puede incluir reflexiones de participantes, análisis de impacto y proyecciones futuras.
 f) Registro audiovisual de la obra. Video en alta calidad de una función completa del montaje (mínimo una cámara fija).
 g) Fotografías seleccionadas del proceso y del resultado final.
 h) Guion dramático final. Texto teatral resultado del proceso colectivo (puede incluir estructura de escenas, diálogos, narraciones y elementos documentales).

VALOR	
CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE, incluyendo todos los impuestos a que tenga lugar.	**$14.000.000**
FORMA DE PAGO:	• Un primer pago del 80% por un valor de once millones doscientos mil pesos ($11.200.000), previa presentación y aprobación de: a) Proyecto. b) Factura electrónica. c) Certificado de Parafiscales. • Un segundo pago del 20% por un valor de dos millones ochocientos mil pesos ($2.800.000), previa presentación y aprobación de: a) Informe final de gestión

Powered by CamScanner

	y financiero; b) Factura electrónica. c) Certificado de Parafiscales. NOTA 1: En todos los pagos o abonos que se realicen al CONTRATISTA, el CONTRATANTE aplicará las retenciones estipuladas por las autoridades correspondientes, de acuerdo con las normas colombianas vigentes al momento del pago.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Del 1 de agosto al 10 de noviembre de 2025.
ANEXOS:	• RUT • Certificado de Cámara de Comercio • Cédula del representante legal • Certificado bancario • Proyecto "Los Sonidos de la Calle Mocha"

EL CONTRATANTE

YANNET LILIANA MESA MEDINA
C.C. 42.793.127
Representante Legal
CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS

EL CONTRATISTA

GUILLERMO LEÓN FERNANDO MARTÍNEZ
C.C. 10.546.318
Representante Legal

Powered by CamScanner

FUNDACION LA MANCHA ARTES ESCENICAS
NIT: 817005375-3
Régimen: No responsable de IVA
Persona Jurídica
CL 53 N 15 55, Popayán, Cauca, Colombia
Tel. 6028242767
Email. guillolfm@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764101646670 válida desde 2025-11-18 hasta 2026-11-18 rango desde FE14 hasta FE50.

Nombre o Razón Social: CORPORACION SOCIAL INCLUYAMOS
NIT : 900913366
Dirección: CR 72 B CL 45 F 34, Medellín, Antioquia, Colombia, CP 0 5 0 0 3
Teléfono: 6045899116
Email: facturacion@corporacionincluyamos.org

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **FE14**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **06:20:16-05:00**
FECHA FIRMADO: **19/11/2025 06:20:20**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
19	11	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	20	Convenio de Asociación No. 1120 de 2025 Realizar la investigación, creación y montaje escénico de la obra teatral ?Los Sonidos de la Calle Mocha?, basada en hechos históricos, leyendas urbanas, costumbres y memorias orales de la ciudad de Popayán. El proyecto tiene como finalidad fortalecer la cultura teatral local a través de una dramaturgia original, con enfoque comunitario, educativo y patrimonial.	WSD	1,00	$2.800.000,00				0,00	$2.800.000,00

Notas:
Un segundo pago del 20% por un valor de dos millones ochocientos mil pesos ($2.800.000), previa presentación y aprobación de: a) Informe final de gestión y financiero; b) Factura electrónica. c) Certificado de Parafiscales.

SON: (dos millones ochocientos mil pesos)
CUFE: 9ab81d8841857aabe926ddbe7e7bc11157b77ac78f478e735ba0369dc0469c3d5bd3b009d7e4f4d6656907d6a3db894e

Subtotal:	$2.800.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$2.800.000,00

Firma Digital: Vi+2VUo0hjRT5tGwfL76ce+acRn/V3ZirnreRFiQBwlHyJ0lrXWTdb51VQzcMCb4
A9JLw4xg3Kn0AR5eflAHV+7z3BXZ8B5R97MKGc4CsQcEah+uTi
LclIJcZIxDQrR7 IXuT+pE/DimuMmIiXo1u3alPkMD7MPzVbORaH7PLVmIsyX6fDxfK/P34LGX3XM25 BLivS+yhsdtZjiFrraicuWaaNB0ELON3UKW
5cZyBI3e/tbaSXR3u6RDoiOhsof7w uil5daXwUg3hytgS9n1AHZhJz2Ar+VKRlEnfRWSoYjF80uGqnCJ37wgUUgGhdorN /mt71QCFuaiLxbkmQN9z
0A==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



42 AÑOS DE TEATRO

Popayán 27 de Noviembre de 2025

Yo, Guillermo León Fernández Martínez, identificado con la cedula de ciudadanía # 10’546.318 de Popayán, en mi condición de Representante Legal de la entidad, Fundación La Mancha Artes Escénicas, con Nit: 817.005.375 – 3, me permito certificar que ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está obligada frente a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, pensiones y aportes

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Popayán a los veinti siete días del mes de Noviembre de 2025.

Representante Legal
Guillermo León Fernández Martínez
c.c No. 10’546.318 de Popayán
Parcelacion lagos de Morinda. Lote 195 vereda Morinda
Contacto 315 476 1793

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14845820691

(415)7707212489984(8020) 000001484582069 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 5 3 7 5	3	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION LA MANCHA ARTES ESCENICAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CL 53 N 15 55

42. Correo electrónico guillolfm@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 3 6 2 5 6 1	3 1 5 4 7 6 1 7 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 1 0 5 3 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

banco popular

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,
POPAYAN

El Banco Popular, hace constar que el cliente FUNDACION LA MANCHA ARTES ESCENICAS identificado con NIT Persona Jurídica No. 8170053753 , actualmente posee el siguiente producto radicado en la oficina 290 Popayan con las siguientes caracteristicas:

Tipo de Producto:	538 Ahorro Pyme
Número:	220-290-38237-3
Fecha de Apertura:	
Nombre Cuenta	FUNDACION LA MANCHAARTES ESCENICAS
Estado	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a A QUIEN PUEDA INTERESAR
Elaborada en la oficina 290 POPAYAN el dia 08 del mes 07 del año 2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.
BANCO POPULAR

Fogafín

Powered by CamScanner